

# PROCESO DE ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN

## **PRESENTACIÓN**

El Proceso de Estadías de Investigación constituye un procedimiento académico–administrativo relevante del programa, en tanto estructura una instancia formativa obligatoria orientada al desarrollo de investigación aplicada. En términos normativos, la estadía corresponde a un curso obligatorio del tercer semestre, con 29 créditos equivalentes a 18 semanas de dedicación de jornada completa, en el cual el/la estudiante debe ejecutar un trabajo de investigación aplicada que responda a una necesidad o problemática real de una empresa u organización (incluso pudiendo ser su lugar de trabajo, siempre que se mantenga la dedicación exclusiva exigida).

El informe que acompaña este proceso aborda, en primer lugar, el marco normativo y procedimental que regula su ejecución, considerando que la asignatura no posee prerrequisitos y que existen mecanismos formales para cursarla en un momento distinto o ajustar su dedicación horaria mediante solicitud al/la Director(a) del Programa y resolución conjunta con el Comité Académico. Asimismo, se describe la lógica de propuestas y asignación, incluyendo los elementos mínimos que debe contener la estadía (tema, objetivos, fechas, carga horaria, lugar, supervisor y académico responsable) y la exigencia de validación previa por el Comité Académico.

En segundo lugar, se expone el proceso actual de ejecución de la estadía, desde la planificación y validación hasta el desarrollo y cierre, destacando la coordinación entre el/la estudiante, el Supervisor Responsable en la organización receptora y el Académico Responsable, quien debe mantener comunicación fluida y asegurar el cumplimiento de entregables y criterios de evaluación. Se incorpora también la fase de finalización, donde el/la estudiante debe presentar Informe Final y Presentación, el informe debe ser visado por el supervisor y calificado por el académico responsable, y el supervisor debe remitir su rúbrica de evaluación dentro de los 15 días corridos posteriores al término de la estadía.

## **NORMATIVA**

### **a. Sobre las estadías de investigación**

**Artículo 23:** La Estadía de Investigación es un curso obligatorio del tercer semestre del plan de estudios. Este curso posee una carga de 29 créditos que corresponden a 18 semanas con dedicación de jornada completa. En la Estadía de Investigación el estudiante debe realizar un trabajo de investigación aplicado, que resuelva una necesidad o problemática real para la empresa u organización en que se realiza. Esta empresa u organización puede ser la misma en la que actualmente trabaja el estudiante, siempre y cuando se mantengan los requerimientos de dedicación horaria exclusiva exigida por el curso.

### **b. Solicitudes para Cursar en Otro Momento**

**Artículo 24:** Este curso no tiene prerrequisitos, por lo que el estudiante podrá cursarlo a contar del primer semestre del programa. Además, el estudiante podrá disminuir la carga semanal de dedicación, extendiendo la duración del curso, hasta el semestre anterior al inicio de su Tesis. Para ambos casos, el estudiante deberá realizar una petición formal al/la Director(a) del Programa, quien deberá resolver dicha petición junto con el Comité Académico.

### **c. Propuestas y Asignación de Estadías**

**Artículo 25:** Para la Estadía de Investigación, a cada estudiante se le asignará un académico del Claustro Académico del Programa, quien será el Académico Responsable de la Estadía de Investigación, asignado por el Comité Académico de acuerdo a los intereses de investigación de cada estudiante y la temática de su estadía. Además, el estudiante deberá tener una contraparte responsable en la empresa u organización en que se realice la estadía, quien será el Supervisor Responsable de la Estadía de Investigación.

**Artículo 26:** Cada estadía de investigación debe tener un tema, objetivos, fecha de inicio y termino, carga horaria semanal, lugar de realización, Supervisor Responsable y Académico Responsable asociados. El estudiante podrá proponer al/a) Director(a) de Programa una estadía en cualquier empresa u organización

pública o privada, tanto nacional como extranjera. Esta propuesta deberá ser validada al menos un mes antes del principio de la Estadía de Investigación por el Comité Académico, teniendo en consideración la viabilidad del trabajo propuesto y su componente de investigación aplicada. Asimismo, el Claustro Académico del Programa también presentará una lista de propuestas de estadías para los estudiantes.

#### **d. Supervisor y Académico Responsable**

**Artículo 27:** El Académico Responsable deberá velar por mantener una comunicación fluida y adecuada con el Supervisor Responsable a lo largo de toda la Estadía de Investigación, y una comunicación fluida, adecuada y constante con el estudiante a lo largo de toda la Estadía de Investigación. Asimismo, deberá comunicar al/la Director(a) del programa acerca de todos los entregables y evaluaciones considerados en el programa y planificación del curso. **(Ver también [Artículo 25](#))**

#### **e. Finalización de Estadía**

**Artículo 28:** Al finalizar la Estadía de Investigación, el estudiante deberá presentar un Informe y Presentación Finales siguiendo los formatos establecidos para ellos. Este informe debe ser visado por el Supervisor Responsable y calificado por el Académico Responsable. La estadía contempla además una evaluación del Supervisor Responsable, utilizando para ello una rubrica establecida y disponible en el sitio web del programa. Este componente de la evaluación debe ser enviado al Académico Responsable a más tardar 15 días corridos después del término de la estadía del estudiante.

## **1. Proceso de Estadías de Investigación**

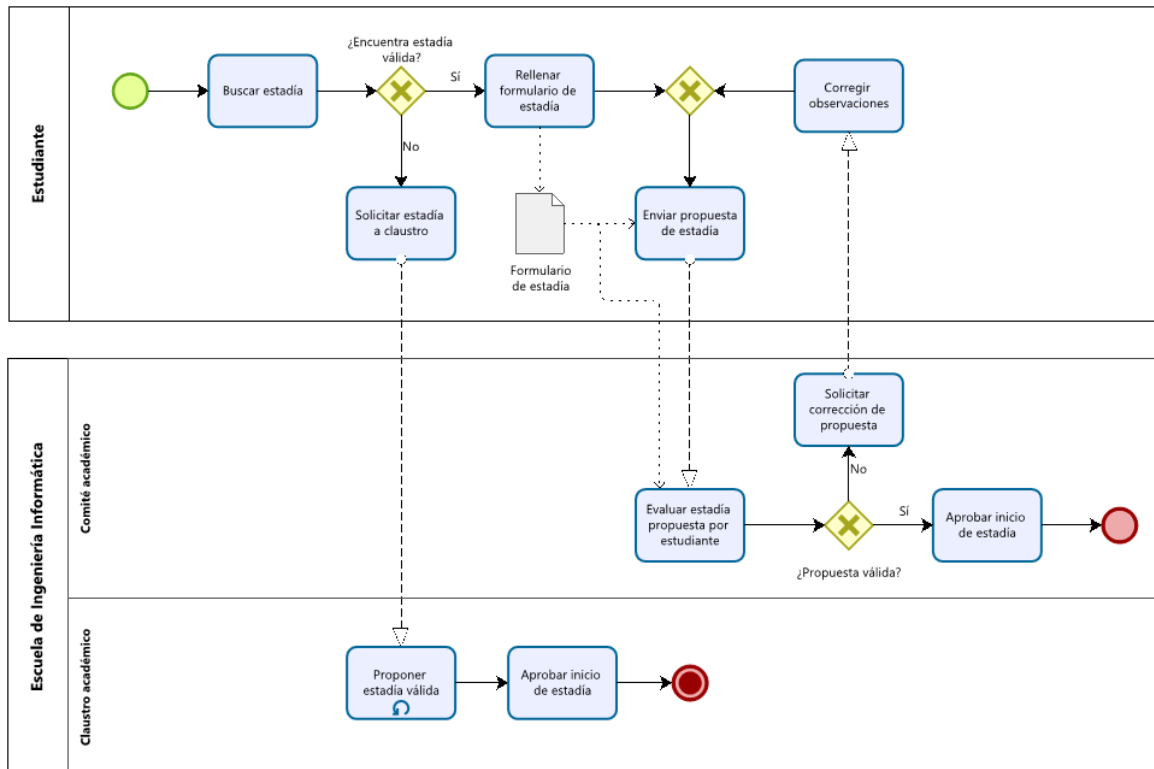
Las Estadías de Investigación constituyen un proceso académico formal del programa doctoral y representan una etapa clave en el desarrollo de investigación aplicada por parte del estudiante. Este proceso comienza cuando el estudiante inscribe la asignatura correspondiente a la estadía, curso obligatorio del tercer semestre del plan de estudios. Dado que esta asignatura no posee prerrequisitos, puede ser inscrita de manera anticipada, incluso desde el primer semestre, siempre que el estudiante cuente con la autorización formal del Director del Programa y el Comité Académico.

Una vez inscrita la asignatura, el proceso continúa con la presentación del Formulario de Estadía de Investigación, documento que debe ser enviado al Comité Académico al menos un mes antes de la fecha de inicio propuesta. Dicho formulario debe incluir:

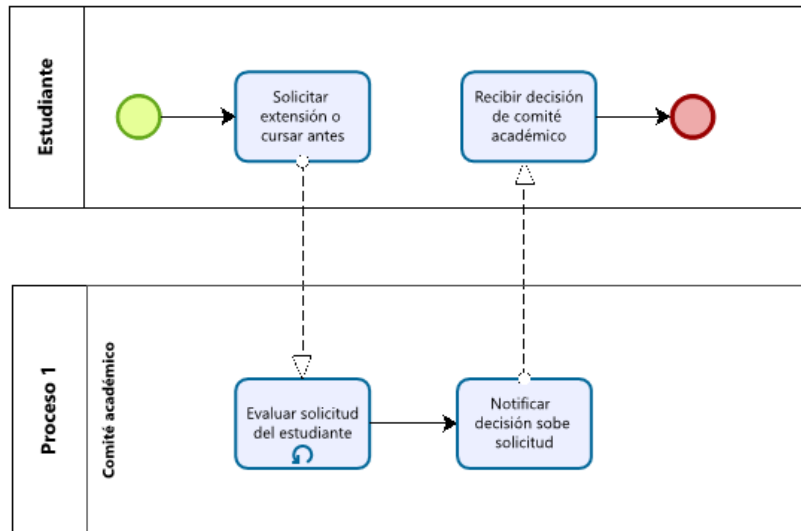
- Tema de la estadía,
- Objetivos,
- Fecha de inicio y término,
- Carga horaria semanal,
- Lugar de realización,
- Supervisor Responsable,
- Académico Responsable.

El estudiante puede proponer la realización de la estadía en cualquier empresa u organización pública o privada, nacional o extranjera. La entidad seleccionada puede coincidir con su lugar de trabajo, siempre que se asegure la dedicación exclusiva exigida por el curso. Toda propuesta debe ser evaluada y validada por el Comité Académico considerando su viabilidad, el componente de investigación aplicada y el cumplimiento de los requisitos formales del programa. Paralelamente, el Claustro Académico puede ofrecer alternativas de estadías disponibles para los

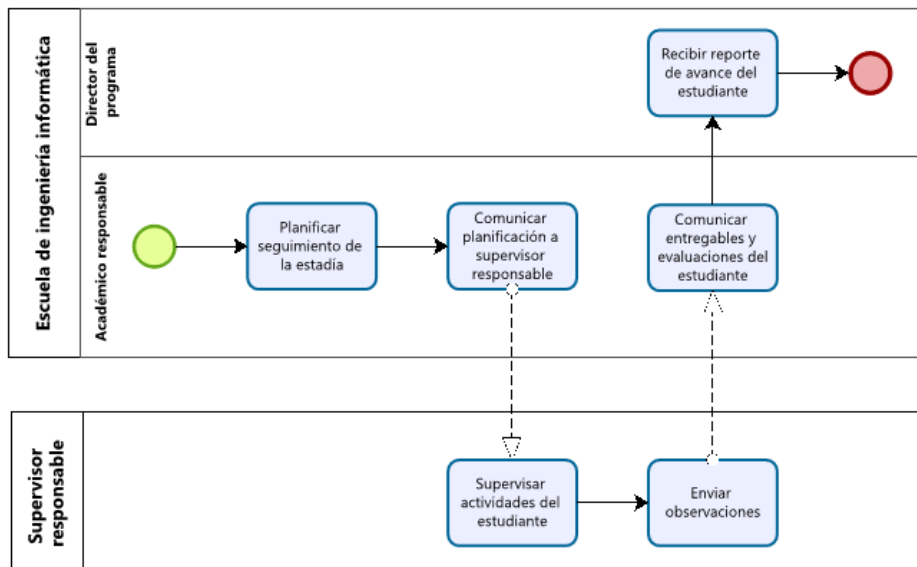
estudiantes. En caso de que el Comité Académico formule observaciones al formulario, el estudiante deberá corregirlas y reenviar la documentación para una nueva revisión.



Una vez aprobada la propuesta, se da inicio formal a la Estadía de Investigación, cuya duración mínima es de 18 semanas con dedicación de jornada completa, equivalentes a 29 créditos del plan curricular. El estudiante podrá solicitar, mediante una petición formal, la modificación de la carga horaria semanal y la extensión del periodo de ejecución hasta el semestre previo al inicio de la Tesis.

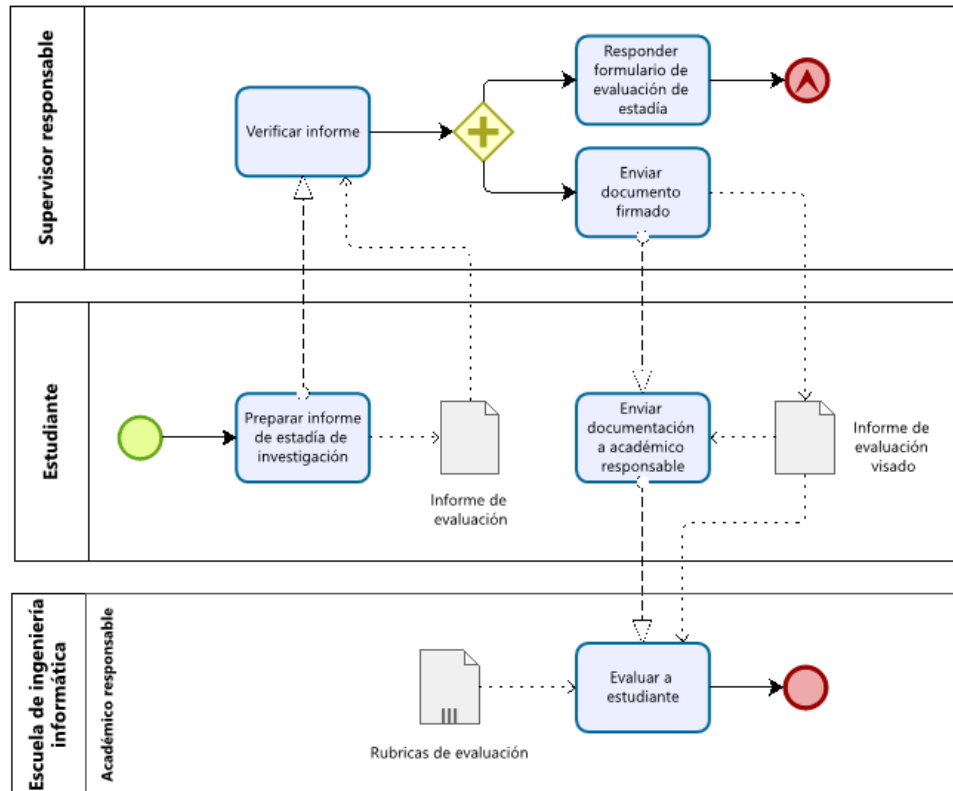


Durante el desarrollo de la estadía, el Académico Responsable mantiene una comunicación fluida y constante tanto con el Supervisor Responsable como con el estudiante, asegurando el cumplimiento de entregables, actividades planificadas y criterios de evaluación definidos para el curso. Asimismo, debe informar al Director(a) del Programa sobre el avance del proceso y los hitos relevantes de la estadía.

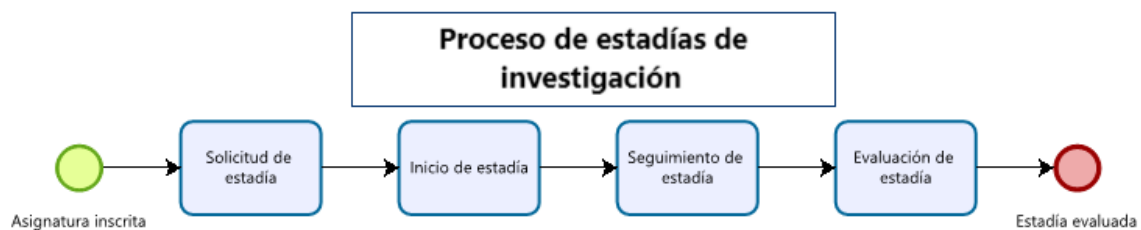


Al finalizar la estadía, el estudiante debe presentar un Informe Final y una Presentación, ambos siguiendo los formatos establecidos por el programa. El informe debe ser visado por el Supervisor Responsable y posteriormente evaluado

y calificado por el Académico Responsable. Adicionalmente, el Supervisor Responsable debe completar una rúbrica de evaluación, disponible en el sitio web del programa, y enviarla al Académico Responsable dentro de los 15 días corridos siguientes al término de la estadía.



**Diagrama 1:** Fases del proceso de estadias de investigación

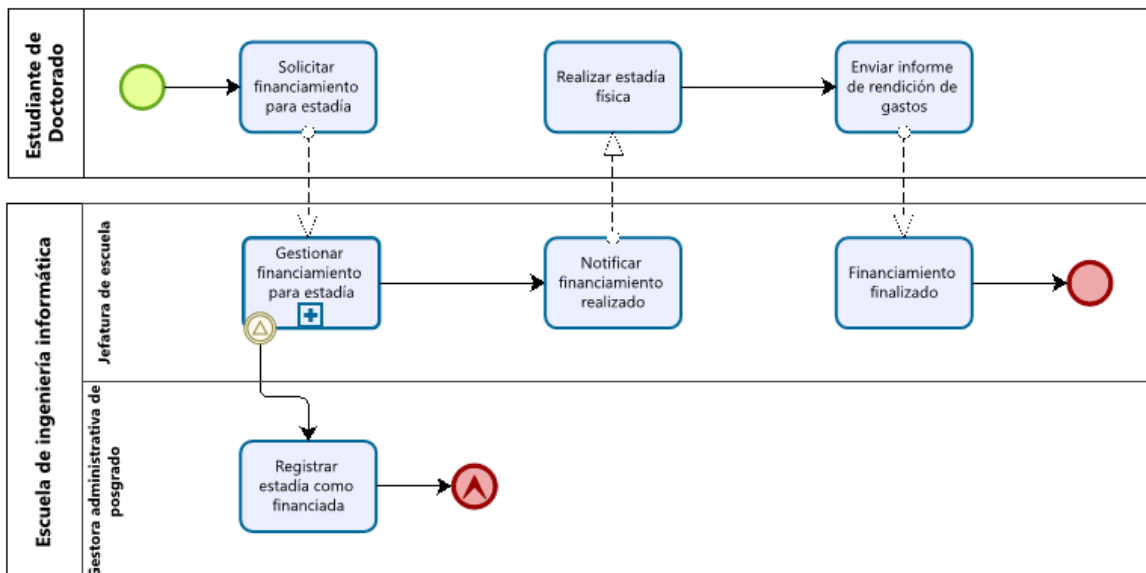


*Elaboración propia (2025)*

## 2. Estadía como evento intermedio a la asignatura

La estadía, entendida como un evento intermedio dentro del desarrollo de la asignatura, corresponde al período en el cual el estudiante ejecuta presencialmente (en casos excepcionales, de manera virtual) las actividades de investigación en el lugar donde se llevará a cabo el proyecto. Para ello, el estudiante debe desplazarse hacia la institución u organización correspondiente, ya sea dentro del país o en el extranjero, según lo definido en su planificación de estadía.

El estudiante puede solicitar financiamiento para cubrir los gastos asociados al traslado, manutención y alojamiento mediante el Formulario de Ayuda Económica, el cual debe ser enviado con suficiente anticipación para asegurar una respuesta oportuna y alineada con las fechas de uso de los recursos. En estos casos, es importante registrar que la estadía ha sido financiada por la Escuela de Ingeniería Informática. Por ello, se recomienda vincular formalmente el proceso de ayuda económica con el proceso de estadías de investigación, de modo de garantizar consistencia administrativa, trazabilidad y un adecuado control del uso de los fondos institucionales.



*Elaboración propia (2025)*